Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 344/2018 (trescientos cuarenta y cuatro)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA CONSTRUCCIONES MERCOSUR CON RUC N° 3.658.782-6 REPRESENTADA POR EDGAR ISIDORO MENDOZA CON C.I. N° 3.658.782, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 002/2018 "REPARACION DE AULAS A ESCUELA BASICA N° 3.054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES ID N° 347.715" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

V I S T O : El informe N° 018/2018 del Comité de Evaluación de fecha 11 de Diciembre de 2018, y; ----------

CONSIDERANDO : Que, la **Ley N° 3.966/10** "Orgánica Municipal", Titulo Segundo **"DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo N° 51 Deberes y Atribuciones del Intendente**, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;... **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.*----------

QUE, en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villa Hayes para el Ejercicio Fiscal 2018, están previstos los Programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal.-------
---

QUE, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Decreto Reglamentario y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **CONSTRUCAR para la REPARACION DE AULAS A ESCUELA BASICA N° 3.054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES.**----------

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" FF.FF 30 del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad de Villa Hayes; y, ----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1) **APROBAR,** la Adjudicación a la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR, en el marco del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/18 **"REPARACION DE AULAS A ESCUELA BASICA N° 3.054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES"**, por un Monto Total de Gs. 400.945.060 (Guaraníes cuatrocientos millones novecientos cuarenta y cinco mil sesenta) IVA incluido, según cuadro de adjudicación". ----------

Art. 2) **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias e imputar la erogación autorizada en el Art. 1) al Rubro 520 – del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art. 3) **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ----------

Abg. JOSE L. ASTIGARRAGA DE LOS RIOS
Secretario General

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN J. M. N° 319/2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 002/2018 "REPARACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 3.054 DR. RAÚL PEÑA – VILLA HAYES" ID N° 347.715, Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

18 de Diciembre de 2.018

VISTO *: La nota presentada por la Intendencia Municipal IM/SG 547/18, con Mesa de Entrada* ***J.M. N° 639 de fecha 17 de Diciembre del 2.018****, en donde solicita la* ***Aprobación de la adjudicación y la autorización para la firma del contrato correspondiente al llamado Por Concurso De Ofertas LCO 002/2018 "Reparación De Aulas De La Escuela Básica N° 3.054 Dr. Raúl Peña – Villa Hayes" ID N° 347.715, y;***

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su* ***Art. 36*** *inciso b) establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".-*

Que*, el inciso c) del mismo Art. y de la misma Ley establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar la Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los Adjudicatarios o Concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas".-*

Que, *el* ***art. 212*** *de la misma Ley establece: que "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-*

Que*, la* ***Plenaria de la Junta Municipal*** *convertida en Comisión, se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho.*

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

R E S U E L V E:

ART. 1° ***APROBAR,*** *la adjudicación al llamado por Concurso de Ofertas* ***LCO 002/2018 "Reparación de Aulas de la Escuela Básica N° 3.054 Dr. Raúl Peña – Villa Hayes" ID N° 347.715.-***

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** *a la* ***Intendencia Municipal*** *a la firma del Contrato correspondiente.*

ART. 3° ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS DIECIOCHO Y DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

SR. DERLIS MIGUEL GATTI
Secretario General J.M.

SR. VICTOR HUGO RODRIGUEZ.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

SR. JOSE L. ASTIGARRAGA
Secretario Municipal

ING. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal